

Guatemala, 30 de abril de 2025

Licenciada
Ana Olivia Castañeda Arroyo
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

Licenciada Castañeda:

Me dirijo a usted de la manera más atenta y con el fin de presentarle mi informe de actividades realizadas correspondientes al segundo Producto, conforme a los alcances establecidos en los términos de referencia, y los resultados esperados que a continuación se detallan. Según contrato No. 189-319-2025-DGA-MCD de la Dirección General de las Artes y aprobado según Resolución VC-DGA-041-2025.

- a) **Analicé y Revisé la Normativa localizada del TEATRO DE BELLAS ARTES**
- b) **Realicé un listado con las principales normas que rigen el actuar del TEATRO DE BELLAS ARTES**
- c) **Elaboré el Informe de los hallazgos encontrados.** La normativa actual que incluye al Acuerdo Ministerial 03-1996 de fecha 4 de enero de 1996, deberá esperar a que se apruebe el proyecto de Reglamento de Uso de los distintos espacios del Teatro de Bellas Artes, El cual sería aprobado por un Acuerdo Ministerial, para posteriormente elaborar el proyecto de Derogación del Acuerdo Ministerial No. 03-1996 que regula las tarifas por el uso de los distintos espacios pero que ya no son vigentes a las necesidades actuales.



Mario Roberto Castañeda López



Mgtr. Lucía Dolores Armas Gálvez
Director Técnico II
Dirección de Difusión de las Artes
Mg. Lucía Dolores Armas Gálvez
Ministerio de Cultura y Deportes



REGISTRO DE ACUERDOS Y DECRETOS

ACUERDO O DECRETO	FECHA	REFORMADO	DEROGADO	ASUNTO	
A.G. 104-86	17/02/1986			PASAN A FORMAR PARTE DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES VARIAS INSTITUCIONES ENTRE ELLAS EL TEATRO DE BELLAS ARTES ARTICULO 3	
A.M. 03-96	04-01-1996	POR A.M. 859-2017 Y POR EL A.M. 53-2024		SOLICITUD A LA CONTALORIA DE CUENTAS AUTORIZA LA CUENTADANCIA DEL TEATRO DE BELLAS ARTES ART. 4 ESTABLECE LAS TARIFAS A COBRAR.	
A.M. 177-96	13/08/1996			RATIFICAR EL NOMBRE DE "TEATRO DE BELLAS ARTES"	
A.G. 60-97	13/01/1997			AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DEL TEATRO DE BELLAS ARTES PARA QUE PUEDA ADMINISTRAR SUS FONDOS ESPECÍFICOS	
A.G. 347-2006	15/06/2006			ADSCRIBIR A FAVOR DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES LA FINCA PROPIEDAD DEL ESTADO INSCRITA EN EL REGISTRO GENERA DE LA PROPIEDAD BAJO LA FINCA 826, FOLIO 74, DEL LIBRO 379 DE GUATEMALA	DEROGA EL A.G. 14-80
A.M. 346-2014	02/05/2014	POR A.M. 1392-2024		EMISION DEL REGLAMENTO PARA USUARIOS Y VISITANTES DEL TEATRO DE BELLAS ARTES	
A.M. 859-2017	16/10/2017	POR A.M. 1018-2017	POR A.M. 53-2024	REFORMA AL ARTÍCULO 4 DEL ACUERDO MINISTERIAL 03-96	ROFORMA EL ART. 4 DEL A.M.03-96 Y DEROGA EL A.M. 253-2008
A.M. 1018-2017	07/12/2017			SE REFORMA LA LITERAL g DEL ARTICULO 4 DEL A.M. 859-2017	
CIRCULAR DELAJ-DGA-01 2023	13/03/2023			SOLICITUD Y TRAMITE DE DOCUMENTACIÓN ANTE LA DELEGACIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES	
A.M. 53-2024	11/01/2024			REFORMA EL ARTÍCULO 4 DEL A.M. 03-96	DEROGA EL A.M. 859-2017

<u>A.G. 164-2021</u>	09/08/2021	POR A.G. 184-2023		REGLAMENTO PARA LOS DESECHOS SOLIDOS	
<u>A.G. 184-2023</u>	08/08/2023			REFORMAS AL A.G. 164-2021 REG. DE DESECHOS SOLIDOS	REFORMA A.G. 164-2021